



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016449-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO UNION ROSARIO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 313 de fecha 18 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público de Tacna, Dr. Vicente Guido Quispe Chata, inscrita en la Partida N° 11181785 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tacna, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO UNION ROSARIO; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo 2025-2027, comprendido desde el 15 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Pasaje Ex Fundo Los Burdeos Lt.1 Pago Sobraya S/N del distrito de Pocollay, provincia y departamento de Tacna, mediante Constancia de fecha 28 de abril de 2025, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de Pocollay;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007940-01-230108-25 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB SOCIAL DEPORTIVO UNION ROSARIO**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Pocollay.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007940-02-230108-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO UNION ROSARIO**, que consta en la escritura pública N° 313 de fecha 18 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público de Tacna, Dr. Vicente Guido Quispe Chata, inscrita en la Partida N° 11181785 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tacna.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007940-03-230108-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO UNION ROSARIO**, elegidos para el **período 2025-2027, comprendido desde el 15 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2027**, y que está conformado por:

REYNALDO HECTOR ROJAS MONASTERIO	DNI N° 00480016	Presidente.
JORGE RAFAEL CACERES SANCHEZ	DNI N° 00401289	Secretario.
FREDY MARCA QUIÑONES	DNI N° 00480741	Tesorero.
JORGE TOMAS SAN MIGUEL MENESES	DNI N° 10344226	Delegado.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Tacna, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAELO MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000368-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016449-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKITABV**

